

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE BANCO AHORRO FAMSA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CELEBRADAS EL DÍA 30 DE ABRIL DEL 2009.**

Acciones representadas: 86'936,171, acciones de la Serie "O".  
Representan el 100% del Capital Social.

**I. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe anual del Presidente del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio social de 2008, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

I.I. Se tiene por rendido y se aprueba el informe que, en términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rinde el Presidente del Consejo de Administración de la Institución, en relación con las operaciones realizadas por la Institución, durante el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2008. En consecuencia, son aprobados íntegramente los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2008, dictaminados por el despacho de auditoría externa PricewaterhouseCoopers, S.C.

I.II. De los estados financieros de la Institución se desprende que se obtuvieron pérdidas en el ejercicio social de 2008 por la cantidad de \$31 millones, las cuales se llevarán a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

I.III. Se tienen por aprobadas todas las operaciones llevadas a cabo por la Institución en el ejercicio social de 2008, y por ratificados todos y cada uno de los actos llevados a cabo por el Consejo de Administración de la Institución durante el citado ejercicio.

**II. Presentación y en su caso aprobación del informe del Comisario de la Institución, en términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.**

II.I. Se toma nota y se aprueba el informe que, en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rinde el Comisario de la Institución, respecto de los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2008.

**III. Propuesta, discusión y en su caso designación de los miembros integrantes del Consejo de Administración de la Institución para el ejercicio social 2009.**

III.I. Se aprueba la integración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2008, para quedar en consecuencia, dicho órgano integrado por las siguientes personas:

### CONSEJEROS

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Don Francisco Jorge Patiño Leal	Don Humberto Loza López
Don Oziel Mario Garza Valdez	Don José de Jesús Flores Aldana
Don Hernán Javier Garza Valdez	Don Martín Urbina Villarreal
Don Luis Gerardo Villarreal Rosales	Don Abelardo García Lozano
Don Adrián Jorge Lozano Lozano	Don José María Patiño Cuevas
<b>Titulares Independientes</b>	<b>Suplentes Independientes</b>
Don Héctor Medina Aguiar	Don Abelardo Pérez Rodríguez
Don Ernesto Ortiz Lambretón	Don Alejandro Sepúlveda Gutiérrez
Don Salvador Kalifa Assad	Don José de Jesús Kalifa Assad
Don Bernardo Guerra Treviño	Don Mauricio Morales Sada

III.II. Se ratifica al señor Francisco Jorge Patiño Leal en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de la Institución.

III.III. Se ratifica al señor Ricardo Maldonado Yañez, como Secretario del Consejo de Administración de la Institución.

III.IV. Se designa a los señores José María Patiño Cuevas, Humberto Loza López, Omar García Barba y Refugio de Jesús Fernández Martínez, como Prosecretarios del Consejo de Administración de la Institución.

III.V. Se hace constar que las personas mencionadas en las resoluciones que anteceden aceptaron tomar posesión de sus cargos como miembros del Consejo de **Administración de la Institución.**

III.VI. De conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 38 de los Estatutos Sociales, se aprueba que los miembros del Consejo de Administración y Comisarios de la Institución, no otorguen garantía alguna para asegurar las responsabilidades que pudieran contraer en el desempeño e sus cargos.

**IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para determinar los emolumentos de los miembros del Consejo de Administración y de los Comisarios de la Institución.**

IV.I. Se resuelve otorgar como remuneración por el desempeño de sus funciones a favor de cada uno de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la Institución, dos monedas de cincuenta pesos oro de las denominadas "Centenarios" o su equivalente en moneda nacional, por cada sesión del Consejo de Administración a las que éstos asistan.

IV.II. Se resuelve otorgar como remuneración a favor de cada uno de los Consejeros Independientes del Consejo de Administración de la Institución, por la asistencia a cada uno de las sesiones del Comité de Auditoría, del Comité de Riesgos, del Comité de Partes Relacionadas y del Comité de Operaciones con Grupo Famsa, así como a las de cualquier otro Comité a los que fueren convocados, una moneda de cincuenta pesos oro de las denominadas "Centenarios" o su equivalente en moneda nacional.

IV.III. Se resuelve otorgar como remuneración por el desempeño de sus funciones a favor del Comisario Propietario y Comisario Suplente de la Institución, dos monedas de cincuenta pesos oro de las denominadas "Centenarios" o su equivalente en moneda nacional, por cada sesión del Consejo de Administración a las que éstos asistan.

**V. En Asamblea Especial de accionistas, propuesta, discusión y en su caso ratificación de Comisario Propietario y Comisario Suplente de la Institución para el ejercicio social 2008.**

V.I. Se ratifica a los señores Contador Público Certificado José Antonio Quesada Palacios y Contador Público Certificado Miguel Ángel Puente Buentello, como Comisario Propietario y Comisario Suplente de la Institución, respectivamente, para el ejercicio social de 2009.

V.II. Se hace constar que las personas mencionadas en la resolución que antecede aceptaron tomar posesión de sus cargos como Comisarios de la Institución.

**VI. Designación de delegados especiales que den cumplimiento y formalicen los acuerdos tomados por la Asamblea General Anual Ordinaria y Especial de Accionistas.**

V.I. Se designa como Delegados Especiales, y autorizan, indistintamente a los señores Licenciado Humberto Loza López, Licenciado Omar García Barba y Licenciado Refugio de Jesús Fernández Martínez, para que comparezcan ante el notario público

de su elección, a fin de solicitar y otorgar la protocolización de toda o parte de la presente acta, así como para expedir las copias simples o certificadas que de la misma les fueren solicitadas.